



AYUNTAMIENTO
DE TOLEDO

**COMUNICACIÓN PREVIA:
ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO DE
INSTALACIONES DE
CLIMATIZACION/CALEFACCION**

Datos de la comunicación

Nº registro entrada	Fecha	Destino
	/ / 2017	URBANISMO

EL SECRETARIO

Datos del / la interesado / a

Nombre y apellidos o razón social		D.N.I. / N.I.F. / C.I.F.	
Domicilio	Municipio	Provincia	
Teléfono	Fax	Correo electrónico	Código postal

Datos del / la representante (si se desea notificación al domicilio del / la representante señalar con X)

Nombre y apellidos o razón social		D.N.I. / N.I.F. / C.I.F.	
Domicilio	Municipio	Provincia	
Teléfono	Fax	Correo electrónico	Código postal

COMUNICACION

Emplazamiento de la actividad	Documentación a presentar :
Actividad	
Superficie	
Fecha inicio funcionamiento instalación	
M2	<input type="radio"/> Declaración Censal en el Impuesto de Actividades Económicas. <input type="radio"/> Copia de la licencia de apertura/declaración responsable/ comunicación previa del establecimiento <input type="radio"/> Plano descriptivo de la instalación.

El/La abajo firmante COMUNICA:

LA ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO DE LA INSTALACION DE CLIMATIZACION O CALEFACCION referida al local y/o establecimiento de que se trata, DECLARANDO ser ciertos los datos aportados así como que las instalaciones se ajustan a la documentación técnica presentada, CUMPLEN con los requisitos y condiciones que se contienen en la ORDENANZA REGULADORA DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL en cuanto a emisiones de ruidos, humos y gases y que SE COMPROMETE a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente a dicho reconocimiento, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que corresponden al Ayuntamiento.

Fdo. D. _____

INFORMACIÓN PARA LA AUTOLIQUIDACIÓN DE LA TASA POR LA ACTIVIDAD MUNICIPAL DE CONTROL DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACION O CALEFACCION EN ESTABLECIMIENTO

Líquido a ingresar **117,10.- €**

INFORMACION DE INTERES PARA PRESENTAR LA COMUNICACION

1.- Precisarán de comunicación previa la entrada en funcionamiento de instalaciones de climatización y/o calefacción NO CALIFICADAS de potencias comprendidas respectivamente entre 12.500 y 25.000 frigorías y entre 50.000 y 100.000 Kcl/h.

2.- Las instalaciones de climatización de frío o calor están sujetas a licencia cuando superen los límites de potencia señalados en el apartado anterior precisarán igualmente de comunicación previa, siendo objeto de CALIFICACION E IMPOSICION, si procede, DE MEDIDAS CORRECTORAS Y PREVENTIVAS.

3.- La comunicación deberá ser presentada ante la Administración municipal con anterioridad al inicio del funcionamiento de las instalaciones, debiendo la actividad a la que sirvan estar autorizada por licencia de apertura o haberse efectuado con respecto a la misma comunicación previa ó declaración responsable válida. En estos casos no será necesaria la aportación de documentación, bastando que la comunicación contenga las siguientes manifestaciones:

a.- Identificación del titular, persona física o jurídica, así como del representante, en su caso, con los datos necesarios.

b.- Referencia a la actividad a la que sirve la instalación de que se trate, y su dirección.

c.- Descripción sucinta de la instalación y fecha de inicio de su funcionamiento.

d.- Identificación de la licencia de apertura, comunicación previa o declaración responsable de la actividad principal.

e.- Conocimiento por el declarante de la necesidad de cumplimiento por la instalación de la normativa contenida en la Ordenanza municipal reguladora de la contaminación ambiental, en cuanto a emisiones de ruidos, humos, gases u olores.

4.- Cuando se trate de instalaciones de calefacción o refrigeración CALIFICADAS, o cualquier otra instalación que conlleve elementos externos para emisiones, la documentación técnica a presentar con las solicitudes se referirá a las instalaciones o aparatos externos de salida o conducto de emisiones, que se identificarán en plano/s y memoria, justificándose el cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza municipal reguladora de la contaminación ambiental en cuanto a niveles admisibles de emisiones de cualquier clase y emplazamiento de instalaciones, en particular de compresores y chimeneas.

Para la entrega y registro de la comunicación junto con la documentación indicada, podrá dirigirse en horario de 09,00 a 14,00, de lunes a viernes, a cualquiera de los siguientes Centros del Ayuntamiento de Toledo:

**Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Toledo
Pza del Consistorio, nº 1**

**JMD. Sta. M^a de Benquerencia
C/ Río Bullaque, 24**

**JMD. Centro-Norte
Avda. Portugal s/nº**

**JMD. Sta. Bárbara
C/ Ciudadano, 7**

Para más información visite nuestra página www.ayto-toledo.org